

**H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**  
**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**2018 2018-2021**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE ELOTA**

--- Con fundamento en los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5, inciso d), 7, 10, 23, 24, 25, 26, 33, 35, 36, 37, 40, 41 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), artículos 67 Bis, 67 Bis A, 67 Bis E fracción XII, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y que establecen la preparación de la entrega-recepción final se hará bajo la supervisión del Órgano Interno de Control correspondiente, así como que los servidores públicos, adscritos a la Administración Pública Municipal, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Dependencia Oficial, en cumplimiento a estas disposiciones jurídicas se procede a elaborar la presente:-----

*[Handwritten mark]*

----- **ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL**-----

--- En la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las 15:00 (quince) horas del día 2 (dos) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura de Elota, ubicada en Av. Aquiles Serdán y Leyes de Reforma S/N, Colonia Centro, La Cruz, Elota, Sinaloa; el C. Profr. Víctor Javier Peña Castro, Director del Instituto Municipal de Cultura de Elota saliente y el Ing. Cristhian Fernando Aguiar Soto, Director del Instituto Municipal de Cultura de Elota entrante, en virtud de haber sido nombrado como Director del Instituto Municipal de Cultura de Elota del H. Ayuntamiento de Elota, en sesión de Cabildo, acta No. 1, del día 1 primero de noviembre del año 2018 (dos mil dieciocho), debidamente protestado; procediéndose al efecto a la Entrega-Recepción final de los Recursos Asignados a esta Dependencia Oficial, bajo los siguientes:-----

*A*

----- **HECHOS** -----

--- **PRIMERO:** el C. Profr. Víctor Javier Peña Castro, Director del Instituto Municipal de Cultura de Elota saliente, manifiesta bajo protesta de decir verdad, tener su domicilio en [REDACTED], quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED], misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal; y acredita su personalidad como tal con el

*[Handwritten marks]*

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA  
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
2018 2018-2021  
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE ELOTA

nombramiento como Director del Instituto Municipal de Cultura de Elota de Elota, de fecha 1 de febrero de 2018, expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa 2018, firmado por la Presidenta Municipal Sustituta, Profra. María Aracely Esparza Gaxiola y Secretario del H. Ayuntamiento Lic. María del Refugio Martínez Barreda; se hace acompañar de la C. Profra. María Candelaria Rodríguez Heras, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad tener su domicilio en [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED], misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal; por su parte el Ing. Cristhian Fernando Aguiar Soto, Director del Instituto Municipal de Cultura de Elota, entrante, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, tener su [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED], misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal y acredita su personalidad como tal con el nombramiento como Director del Instituto Municipal de Cultura de Elota de Elota, expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa 2018-2021, firmado por el Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez y el Secretario Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez; quien nombra en este acto como testigo de asistencia a la C. L.C.C. María Margarita Núñez Rodríguez, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad tener su domicilio en [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], Sinaloa; quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED], misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal; y - - - - -

- - - **SEGUNDO:** Se encuentra presente en el acto el C. L.C.P. Bladencia Abigail Rodríguez Gaxiola, en su carácter de Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED], misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal y acredita su personalidad como tal con el nombramiento como Titular del Órgano Interno de control, de fecha 1 de noviembre de 2018, expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa 2018, firmado por la Presidente Municipal, Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez y el Secretario Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez; quien interviene para vigilar y supervisar este proceso de entrega-recepción final, y confiere formalidad

**H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**  
**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**2018 2018-2021**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE ELOTA**

legal con su firma la presente acta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 24, 25, 26, 33 y demás relativos a la Ley de Entrega y Recepción final de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.

-- **TERCERO:** Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de **Entrega-Recepción final** en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación de los servicios públicos y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, el C. Profr. Víctor Javier Peña Castro, Director del Instituto Municipal de Cultura de Elota saliente, hace entrega al C. Ing. Cristhian Fernando Aguiar Soto Director del Instituto Municipal de Cultura de Elota entrante, de un disco compacto con información generada hasta el día de hoy, conteniendo los siguientes -----

-----**ANEXOS:**-----

**I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paramunicipales)**

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	En CD
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No aplica

**II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS**

**Situación Programática Presupuestal**

Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	En CD
----------------------------------	------	-------

**Recursos Financieros**

Situación de fondos Revolventes	II.2	No aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato constituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución Similar	II.4	En CD
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	En CD
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	En CD
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No aplica

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA  
 ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
 2018 2018-2021  
 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE ELOTA

Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	En CD
Estados Financieros Dictaminados.	II.7	No Aplica

**III. ASPECTOS OPERATIVOS**

*[Handwritten signature]*

Estructura Organizacional	III.1	En CD
Marco Jurídico de Actuación	III.2	En CD
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	No Aplica

**Recursos Humanos**

Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	En CD
Plantilla de Personal	III.4.1	En CD
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	En CD
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	En CD

*[Handwritten signature]*

**Recursos Materiales**

Resumen de Inventarios	III.5	En CD
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	En CD
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	En CD
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	En CD
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	En CD
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**  
**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**2018 2018-2021**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE ELOTA**

Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	En CD
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica
<b>Obras Públicas</b>		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	En CD
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
<b>Archivos y Documentos</b>		
Relación de Archivo Vigente	III.15	En CD
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	En CD
Relación de Archivo Muerto	III.16	En CD
<b>Otros Asuntos en Trámite</b>		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

--- **CUARTO:** el C. Profr. Víctor Javier Peña Castro, Director del Instituto Municipal de Cultura de Elota saliente, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta administrativa; declara que todos los pasivos de la unidad administrativa a su cargo, quedaran incluidos en el capítulo correspondiente de la presente acta y que no fue omitido ningún otro aspecto importante relativo a su gestión. -----

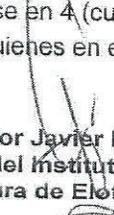
-- -Los 48 (cuarenta y ocho) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en el CD forman parte de la misma. Dicho CD es firmado en su anverso en forma autógrafa,

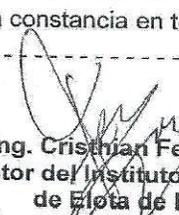
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA  
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
2018 2018-2021  
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE ELOTA

por ambos servidores públicos y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar. -----

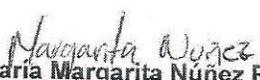
--- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para el servidor público saliente, el C. Profr. Víctor Javier Peña Castro, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se adviertan que han ejercido partidas en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.-----

Prevía lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida y cerrada en la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, a las 15:30 (quince horas y treinta minutos) del día 2 (dos) de noviembre del año 2018 (dos mil dieciocho); elaborándose en 4 (cuatro) tantos y firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

  
C. Profr. Víctor Javier Peña Castro  
Director del Instituto Municipal de  
Cultura de Elota saliente

  
C. Ing. Cristian Fernando Aguiar Soto  
Director del Instituto Municipal de Cultura  
de Elota de Elota entrante

  
C. María Candelaria Rodríguez Heras  
Testigo

  
L.C.C. María Margarita Núñez Rodríguez  
Testigo

  
C. L.C.P. Bladenca Abigail Rodríguez Gaxiola  
Titular del Órgano Interno de Control